

**REGULACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MERCADOS DE BASTOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19**

NOMBRE DE MERCADO: <b>VIRGEN DEL CARMEN</b>		SECTOR ZONAL: <b>ERMITAÑO</b>		FECHA DE INSPECCIÓN: <b>28/05/2020</b>		
EJES	CONTENIDOS MÍNIMOS DEL PROTOCOLO ESTÁNDAR PARA LA PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID 19		VERIFICACION		CANTIDAD ENCONTRADA	OBSERVACIONES
	MEDIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SI	NO		
<b>DISTANCIAMIENTO MÍNIMO ENTRE PERSONAS</b>	Señalar como máximo al ingreso del mercado.	Cartel de 70x40 de material durable en cada puerta de ingreso a 2m del nivel de piso.	X			Mejorar
	Puertas diferentes de ingreso y salida debidamente señalizadas y visibles, controladas por personal.	Flechas en el piso indicando el sentido de entrada y salida (pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzadas)	X			Mejorar
	Personal de control diario dentro y fuera del mercado	Personal que realice el control de circulación en el interior y exterior del mercado o establecimiento (1 cada 80 puestos), debidamente identificados.		X		
	Señalización para mantener el distanciamiento en la fila de entrada al mercado de abastos	Señalización mediante líneas o círculos con pintura o material autoadhesivo en vereda y/o calzada para la cola de espera en la puerta de ingreso (manteniendo la distancia mínima de 1.5m entre clientes).	X			Mejorar
	Pasillos despejados para el libre tránsito y con señalización adecuada.	Mediante líneas con pintura o material autoadhesivo señalado para el libre tránsito (implica que los comerciantes no dejen buitros frente a sus puestos).	X			Mejorar
Ingreso preferencial para personas vulnerables.	No debe encontrarse ninguna persona vulnerable en la cola de entrada para el público en general (embarazadas, adulto mayores, personas con enfermedades crónicas, entre otras)	X				
<b>EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD</b>	Uso obligatorio y permanente de mascarillas, mandil y guantes por vendedores	Todos los vendedores deberán contar con mascarillas, mandil y guantes; además para su reposición.	X			
	Uso obligatorio y permanente de mascarillas por parte de los compradores	Los compradores al interior del mercado o establecimiento deberán usar la mascarilla.	X			
	Barreras de seguridad en cada puesto de venta	Cordón de seguridad u otro instrumento señaladas por cada puesto del mercado o establecimiento (el instrumento implementado permitirá mantener la distancia de 1.5m entre vendedor y comprador por cada puesto de mercado)		X		falta y Mejorar
<b>LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN</b>	Mecanismos para controlar la temperatura del público en general.	Toma de temperatura al público en general, vendedores y proveedores de insumos al ingresar al mercado		X		
	Mecanismo para desinfección de manos y suelas de zapatos en las puertas de ingreso y salida	Pediluvio y dispositivo para lavado y/o desinfección de manos operativos al ingreso y salida del mercado.	X			
	Mecanismo para desinfección de manos dentro del mercado	Dispositivo de desinfección de manos operativos y abastecidos por cada puesto o establecimiento al interior del mercado (alcohol en gel, entre otros).		X		falta incrementar
	Implementar estaciones de lavado de mano y/o desinfección de manos, garantizando su provision permanente	Dispositivo de lavado de mano y/o desinfección de manos operativos y abastecidos por cada 20 puestos al interior del mercado o establecimiento (para compradores).	X			falta incrementar
	Limpeza y desinfección de mercados una vez por semana (pasillos, puestos, almacenes, etc)	Calendario de limpieza y desinfección semanal publicado.	X			
<b>GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS</b>	Disponibilidad de tachos para el depósito de residuos sólidos dentro del mercado por cada puesto de venta.	Tachos con tapa tipo vaivén o accionada con pedal en el interior de 10 puestos y pasillos verificado en el 30% de los puestos (capacidad entre 20 y 50 litros), en su interior debe colocarse una bolsa de polipropileno	X			al 90%
	Contenedores principales para el acopio de los residuos sólidos del mercado, diferenciados en residuos orgánicos e inorgánicos con fines de valorización.	Contenedores señalizados para residuos sólidos inorgánicos, orgánicos y para desechos biocontaminantes (cantidad mínima según Anexo 1).		X		
<b>GESTIÓN DEL MERCADO</b>	Espacios definidos limpios y desinfectados para descarga de productos.	Zona de descarga de productos señalizados y con mecanismos de desinfección operativo (pulverizador fumigadores o similares para vehículos previo al ingreso de la zona de descarga).		X		
	Personal encargado del transporte y/o almacenamiento que cuenten con mascarilla.	El 100% de transportistas y personal de descarga (estibadores) usarán mascarilla.	X			
	Señalización de horarios para la apertura y cierre al público.	Señalización del horario en la puerta de ingreso y/o lugar visible y legible para todo el público	X			Mejorar
	Afiches con consejos para compra segura o anuncios por parlante	Afiche colocado dentro o fuera del mercado o anuncio emitido ( distanciamiento social, no manipulación de productos, uso de mascarillas, evitar la aglomeración, lavado de manos y respetar atención preferencial).	X			